



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## SIN RIESGO: LISTA VERDE

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	COMUNIDAD NATIVA CHAYU ATUNSAMU
<b>Título Habilitante:</b>	01-AMA/PER-FMC-2016-009
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
<b>Ubicación:</b>	AMAZONAS / BAGUA / IMAZA
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	Declaración de Manejo
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	201-2016-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DEGBFS/D
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	12/12/2016
<b>Zafra:</b>	2016-2017
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	649.76
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

<b>Nro Res. Inicio PAU:</b>	128-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
<b>Nro Res. Término PAU:</b>	300-2018-OSINFOR-DFFFSS
<b>Se resuelve:</b>	Sanción

Multa Determinada: 19.327U.I.T.  
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , dd)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 08:45:23

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso dd)	Impedir, obstaculizar y/o dificultar el desarrollo de las funciones de la autoridad competente en el otorgamiento de derechos o en el ejercicio de la función de control, supervisión, fiscalización, en la ejecución de medidas cautelares y precautorias, sanciones accesoriales o ejercicio del dominio eminential.